

**ACTA No 19**

En la parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi; a los 23 día del mes de agosto del año 2022, siendo las 16h40 pm (dieciséis horas con cuarenta minutos), se reúnen en sesión extraordinaria, los señores Miembros del GAD Parroquial Rural de Tanicuchí: Ing. Geovany Casa Quinatoa Presidente, Ing. Jessica Toctaguano Vicepresidente, Sr. Bladimir Proaño Vocal, MSc. Diego Jami Vocal, Lcda. Laura Changoluisa Vocal y la Ing. Fernanda Bastidas Secretaria.

**1.- Constatación del Quórum Reglamentario**

El Ing. Geovany Casa Quinatoa Presidente del Gobierno Parroquial, dispone por Secretaría se proceda a constatar la participación de los que fueron convocados a la sesión ordinaria, teniendo la presencia de todos los Señores Miembros del Gobierno Parroquial.

**Resolución N°001:** De acuerdo al Art. 318 y 320 del COOTAD, en referencia a este punto los Miembros del Gobierno Parroquial aprueban por unanimidad la constatación del quórum.

**2.- Aprobación del orden del día**

El Ing. Geovany Casa Quinatoa Presidente del Gobierno Parroquial dispone a la Srta. Secretaria se de lectura al orden del día; el cual se da a conocer.

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del orden del día.
3. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo del Ing. Geovany Casa Presidente del GAD Parroquial de Tanicuchí.
4. Conocimiento del oficio ingresado por la Sra. Maria Eugenia Coronel Alcaldesa del Municipio de San Bernardo
5. Clausura.

**Resolución N°002:** De acuerdo al Art. 76 numeral 7 literal 1) de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 321 del COOTAD, los Miembros del Gobierno Parroquial aprueban por unanimidad el orden del día.

**3.- Saludo e instalación de la sesión a cargo del Ing. Geovany Casa Quinatoa Presidente del GAD Parroquial de Tanicuchí**

El Ing. Geovany Casa Presidente del Gobierno Parroquial Rural de Tanicuchí extiende un cordial saludo de bienvenida a todos los asistentes, por ende queda instalada la sesión.

**Resolución N°003:** De acuerdo al Art. 76 numeral 7 literal 1) de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 321 del COOTAD, los Miembros del Gobierno Parroquial por unanimidad aprueban el acta N°16 de la sesión ordinaria del 28 de junio del 2022.

#### **4.-Conocimiento del oficio ingresado por la Sra. Maria Eugenia Coronel Alcaldesa del Municipio de San Bernardo**

Interviene el Ing. Geovany Casa Quinatoa Presidente del GADPR de Tanicuchí quien dispone por secretaria se de lectura al oficio puesto en mención.

La Ing. Fernanda Bastidas Secretaria del GADPR de Tanicuchí quien procede a dar lectura al oficio ingresado por parte de la Sra. Maria Eugenia Coronel Alcaldesa del Municipio de San Bernardo con fecha 23 de agosto de 2022, mismo que hace la cordial invitación al 1er Festival de danzas Internacionales evento que tendrá como escenario en el parque de San Bernardo de Colombia el día 26 de agosto de 2022, considerando que la administración del evento le ofrece el hospedaje en la localidad para el día viernes 26, sábado 27 y la alimentación durante su estadía en el Municipio se atenderá máximo por delegación a 14 personas con su director.

Interviene el Ing. Geovany Casa Quinatoa Presidente del GADPR de Tanicuchí quien hace mención al oficio y manifiesta que si bien es cierto esto requiere de mucha responsabilidad ya que la invitación emitida es internacional y como Institución debemos velar por la seguridad de los participantes del Grupo de danza por lo que solicito a ustedes compañeros del cuerpo legislativo emitan cada uno de sus criterios para tomar la decisión más acertada para el oficio ingresado.

Participa el Ing. Diego Jami Vocal del GADPR de Tanicuchí y Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes quien menciona que al estar como administrador de contrato de este importante proyecto, considero importante mantener esta reunión ya que como manifestó el compañero Presidente es una responsabilidad grande el que el grupo de danza participe a nivel Internacional, sin embargo se debe realizar un acta compromiso por parte del Instructor Lcdo. Antonio Gutiérrez con la finalidad de prever posteriores problemas o inconvenientes.

Interviene la Lcda. Laura Changoluisa Vocal del GADPR de Tanicuchí quien manifiesta primeramente su inconformidad en cuanto a la fecha de presentación del oficio ingresado, pues con anterioridad nosotros como Institución podíamos realizar algún tipo de ayuda para que el grupo de danza que representa a la Parroquia, sin embargo por la premura del tiempo y al ver que en el oficio de invitación solicitan 18 recuerdos, se debe considerar contribuir con los mismos, además manifiesto que en cuanto a la selección de los chicos que vayan a representar a la Parroquia se debió considerar diversos parámetros por parte del Instructor así como también él debe presentar una carta compromiso, en la que conste la plena responsabilidad en este caso del Ing. Diego Jami como Presidente de la Comisión Educación, Cultura y Deportes y el Maestro. Antonio Gutiérrez Instructor del Grupo de Danza de la Parroquia.

Interviene el Sr. Bladimir Proaño Vocal del GADPR de Tanicuchí quien manifiesta su inconformidad en cuanto a la fecha del oficio ingresado a la Institución, pues por la premura

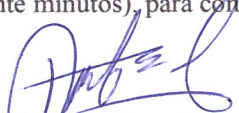
del tiempo no se pudo organizar la entrega de presentes ni la colaboración para los estudiantes que van a representar a la Institución, sin embargo considerando el talento de los jóvenes mi voto es a favor para que se dirijan al País hermano Colombia y representen a la Parroquia en el festival mencionado por la compañera Secretaria.

Pide la palabra la Ing. Jessica Toctaguano Vicepresidente del GADPR de Tanicuchí quien concuerda con el criterio emitido por el compañero Vocal Sr. Bladimir Proaño pues la fecha con la que esta ingresado el oficio es muy tardía para la organización de algún tipo de colaboración o la entrega de recuerdos los cuales se menciona en el oficio ingresado sin embargo ya está realizada la inscripción del grupo de danza así que mi voto es a favor para que asistan a Colombia y representen a la Parroquia de la mejor manera, considerando una carta compromiso en la cual este plasmada la responsabilidad tanto del Presidente de la Comisión como del Instructor para la seguridad de los chicos que asistan al evento.

**Resolución N°003:** De acuerdo al Art. 76 numeral 7 literal 1) de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 321 del COOTAD, los Miembros del Gobierno Parroquial por unanimidad aprueban se de paso al oficio ingresado por parte de la Sra. Maria Eugenia Coronel Alcaldesa del Municipio de San Bernardo con fecha 23 de agosto de 2022, mismo que hace la cordial invitación al 1er Festival de danzas Internacionales evento que tendrá como escenario en el parque de San Bernardo de Colombia el día 26 de agosto de 2022, considerando un acta compromiso de responsabilidad emitida por el compañero Ing. Diego Jami como Presidente de la Comisión y el Maestro Antonio Gutiérrez Instructor del Grupo de Danza de la Parroquia.

#### **5.- Clausura.**

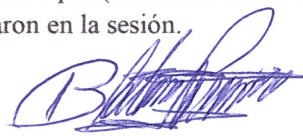
Una vez concluido el orden del día se levanta la sesión, siendo las 18h20 pm (dieciocho horas con veinte minutos), para constancia y en fe firman las personas que actuaron en la sesión.




Ing. Geovany Casa Quinatoa  
**PRESIDENTE**




Ing. Jessica Toctaguano  
**VICEPRESIDENTE**



Sr. Bladimir Proaño  
**PRIMER VOCAL**



MSC. Diego Jami  
**SEGUNDO VOCAL**



Lcda. Laura Changoluisa  
**TERCER VOCAL**



Srta. Fernanda Bastidas  
**SECRETARIA**

